

Secuencia. Revista de historia y ciencias  
sociales

ISSN: 0186-0348

secuencia@mora.edu.mx

Instituto de Investigaciones Dr. José María  
Luis Mora  
México

Padilla Calderón, Esther

Los campesinos "fabriqueños" de Los Ángeles, Sonora, y su lucha por el agua en un contexto de  
aridez, 1938-1955

Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, núm. 79, enero-abril, 2011, pp. 39-59

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319127438002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

## *Esther Padilla Calderón*

Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora, con especialidad en Historia Regional y profesora-investigadora del Centro de Estudios Históricos de Región y Frontera de la misma institución. Tiene experiencia en investigación relacionada con procesos de construcción-deconstrucción, defensa y reproducción de territorialidades sociales, en el contexto de la revolución mexicana y el periodo posrevolucionario. Ha participado en congresos de carácter nacional e internacional; recientemente en el LIII Congreso Internacional de Americanistas. Durante el periodo de 2000 a 2004 participó como investigadora en el proyecto Private Involvement Water and Sanitation Services (PRINWASS), el cual se desarrolló –en el caso de México– dentro de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). De 1993 a 2000 fue parte del grupo de investigación de la Subcoordinación de Participación Social del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). En 1991 y 1992 fue consultora nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en proyectos relacionados con el Programa de Modernización Hidroagrícola del campo mexicano.

### Resumen

Los campesinos que habitaban el pueblo de Los Ángeles, Sonora, junto a una antigua fábrica textil, en las inmediaciones del río San Miguel, se apropiaron de pequeños espacios del árido territorio material colindante con la manufactura. En 1935 estas fracciones de tierra cultivable quedaron adscritas al ejido de Horcasitas en calidad de “anexo”; a partir de entonces y hasta la primera mitad del siglo XX los “campe-

sinos fabriqueños” se confrontaron con otros actores sociales por el derecho a usar las aguas del río. Este trabajo explora las relaciones de poder y los procesos de confrontación que se producen al apropiarse o defender una territorialidad social. Asimismo y de manera central aborda el tema sobre los factores sociales que constituyen situaciones de escasez de agua.

### Palabras clave:

Territorio, confrontación, sequía, escasez, control.

Fecha de recepción:  
septiembre de 2009

Fecha de aceptación:  
mayo de 2010

# “Fabriqueño” Peasants in Los Angeles, Sonora, and their Fight for Water in an Arid Context, 1938-1955

*Esther Padilla Calderón*

Professor-researcher at the Center for Historical Studies on the Region and Border at El Colegio de Sonora. Ph.D. in Social Sciences at El Colegio de Sonora, with a specialty in Regional History. Experience in research related to construction-deconstruction processes, defense and reproduction of social territorialities in the context of the Mexican Revolution and the post-revolutionary period. She has participated in national and international congresses, most recently in the 53rd International Congress of Americanists. During the period from 2000 to 2004, she collaborated as a researcher in the Project on “Private Involvement Water and Sanitation Services”, PRINWASS, carried out, in the case of Mexico, at the Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). From 1993 to 2000, she formed part of the research group of the Sub-Department of Social Participation at the Mexican Institute of Water Technology (IMTA). In 1991 and 1992 she was a national consultant at the United Nations Food and Agriculture Organization in projects related to the Program for the Hydro-Agricultural Modernization of the Mexican countryside.

## Abstract

The peasants that lived in the town of Los Angeles, Sonora, next to an old textile factory near the San Miguel river appropriated small parts of the arid territory related to manufacturing. In 1935, these portions of arable land were attached to the Horcasitas ejido as an “appendix.” Since then and until the first half of the

20th century, “fabriqueño” peasants were confronted by other social actors over the right to use the river water. This paper explores power relations and the processes of confrontation that occur when one appropriates or defends social territory. It also deals with the social factors that lead to water shortages.

## Key words:

Territory, confrontation, drought, shortage, control.

Final submission:  
September 2009

Acceptance:  
May 2010

# Los campesinos “fabriqueños” de Los Ángeles, Sonora, y su lucha por el agua en un contexto de aridez, 1938-1955

*Esther Padilla Calderón*

## INTRODUCCIÓN

**H**acia 1944 inició en el territorio del pueblo de Los Ángeles, Sonora, un periodo de escasez de agua que tuvo efectos importantes en el proceso de desarrollo del ejido (véase mapa 1). Los grupos sociales que habitan en ese territorio atribuyen dicha escasez a la presencia de una sequía; sin embargo, nosotros queremos apuntar una diferencia importante ya que consideramos que los fenómenos de sequía tienen un carácter básicamente climatológico, que guarda relación con condiciones naturales del medio; la escasez, en cambio, hace referencia a procesos de carácter social, es una situación resultante no de condiciones climatológicas sino de los modos como se usa y distribuye el agua en determinado contexto. Por lo tanto, en una determinada situación “sequía” puede significar “escasez”, pero “escasez” no necesariamente implica “sequía” sino una distribución inequitativa de los recursos.<sup>1</sup> El objetivo de este trabajo es dar cuenta de cómo se construye socialmente en un caso concreto la escasez de agua y cómo se re-

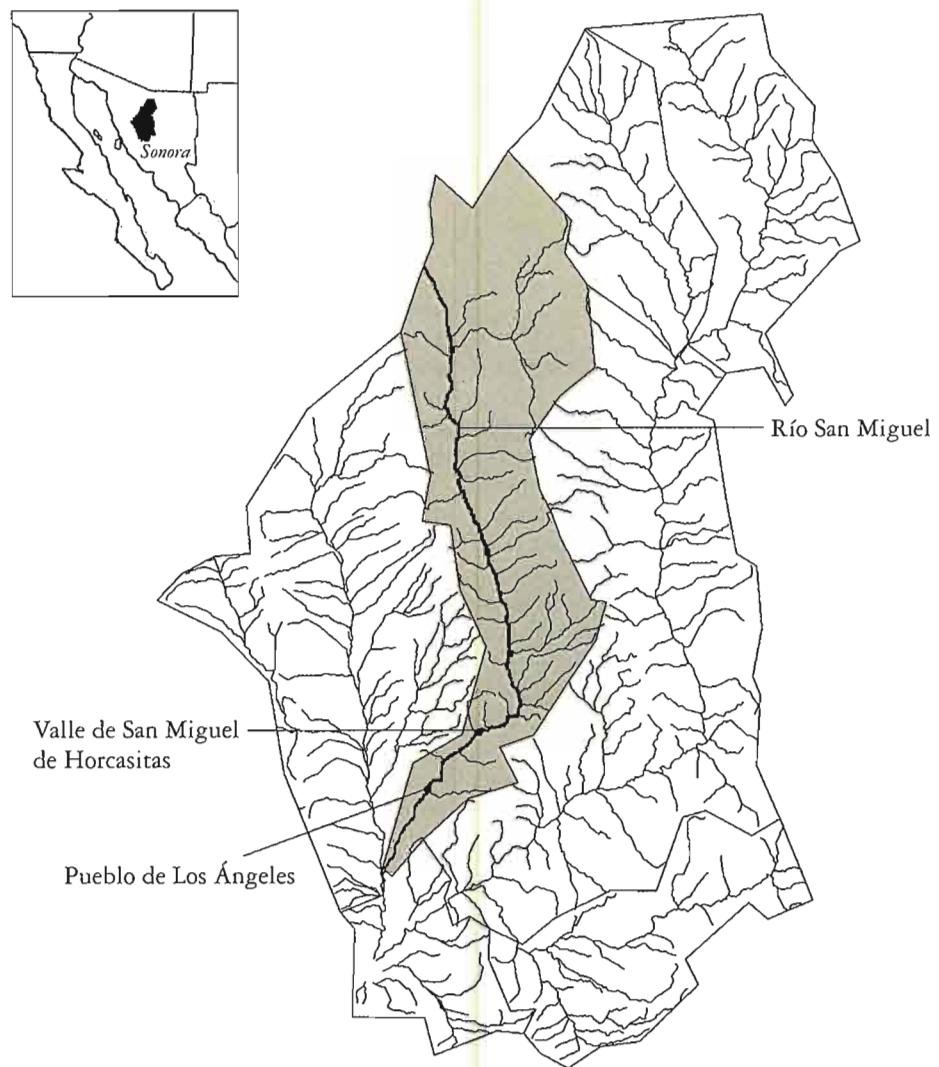
suelve.<sup>2</sup> Para ello hemos considerado el territorio de Los Ángeles así como el periodo de escasez que inicia en 1944 y se resuelve hacia 1955, y el periodo de sequía que se presentó en el territorio durante los años de 1944 a 1957.

A continuación presentamos una descripción del fenómeno de sequía al que nos hemos referido y una breve caracterización de la región de estudio en términos de sus condiciones climatológicas; después abordamos la constitución del territorio de Los Ángeles como un anexo ejidal porque este guarda relación con el proceso de construcción de la escasez de agua; y una vez que damos cuenta de estos elementos presentamos nuestra descripción y explicación del proceso de construcción social de la escasez en el anexo ejidal de Los Ángeles; finalmente compartimos nuestras conclusiones.

<sup>1</sup> Véase Kloster, “Determinación”, 2008.

<sup>2</sup> En este contexto “resolver” no quiere decir que llegado un determinado momento ya no hubiera habido escasez, sino ante la escasez de agua ¿cuál fue la solución que se instaló socialmente?, ¿cómo se resolvió para unos y para otros?

Mapa 1. Cuenca del río San Miguel



Fuente: Elaboración propia.

## UNA REGIÓN ÁRIDA

De acuerdo con Robert C. West,

Sonora está compuesta por dos áreas distintas: al oeste por una zona árida de bajas y dispersas montañas separadas por amplios llanos; y al este por una región montañosa semiárida a subhúmeda que flanquea el límite oeste de la Sierra Madre Occidental [...].<sup>3</sup>

El cauce del río San Miguel traza una frontera entre la sierra y el desierto y la región que constituye su cuenca es árida a semiárida; en estos tipos de regiones climáticas las sequías son un fenómeno recurrente.<sup>4</sup> Durante una conversación con un viejo poblador del valle de Horcasitas este comentó que en los años cuarenta del siglo XX el territorio se había visto afectado por una sequía prolongada conocida localmente como “la sequía grande” la cual tuvo efectos importantes en el proceso de reproducción del ejido.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> West, *Sonora*, 1993, p. 1.

<sup>4</sup> Las regiones áridas y semiáridas comprenden la zona ecológica más extensa de México y se caracterizan por presentar escasas precipitaciones pluviales durante el año. Las zonas áridas presentan una precipitación anual de 400 mm o menos y de ocho a doce meses secos, en tanto las zonas semiáridas tienen una precipitación de 400 a 700 mm y de seis a ocho meses secos. Toledo, “Diversidad”, 2004, p. 119.

<sup>5</sup> Entrevista al señor Salvador Solís, realizada por Esther Padilla, el día 9 de octubre de 2005 en San Miguel de Horcasitas, Sonora. Cabe señalar que este trabajo se desprende de una investigación más amplia realizada como parte del proceso de elaboración de la tesis doctoral. Véase, Padilla, “Construcción”, 2008. Las entrevistas, fuente del material oral empleado para el desarrollo de la investigación, fueron realizadas de manera personal a pobladores nativos de la

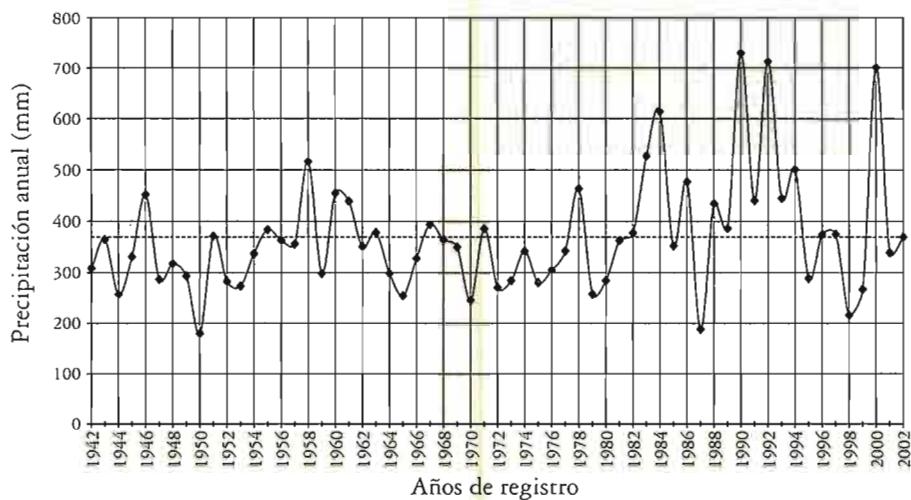
Durante un periodo de sequía la precipitación pluvial en un territorio disminuye por debajo de la precipitación media anual. En la gráfica 1 podemos observar el comportamiento de la precipitación en la región donde se localiza el pueblo de Los Ángeles e identificar las sequías que se han presentado en el territorio.<sup>6</sup> La línea punteada indica el promedio de precipitación media anual en la región, 370 mm; se trata de una zona árida. Puede apreciarse que en el año 1944 hubo una baja significativa en la precipitación pluvial (31% por debajo de la media) y que esta condición –por debajo de la media– continuó hasta 1957, con excepción del año 1946 cuando la precipitación medial anual presentó un valor por encima del promedio (452 mm, 22% más).<sup>7</sup> La gráfica también nos permite advertir la recurrencia de las sequías en la región; entre 1972 y

zona de estudio, quienes en su mayoría son ejidatarios o hijos de ejidatarios y fueron testigos de los procesos que aquí documentamos.

<sup>6</sup> Los datos han sido obtenidos en la estación climatológica El Orégano, localizada a 25 kilómetros del pueblo de Los Ángeles, siendo esta la estación más cercana a la zona considerada en este trabajo y con información relativa al periodo de interés.

<sup>7</sup> Si bien sería importante contar con información de carácter hidrométrico para poder hablar en términos cuantitativos sobre cambios en los volúmenes de agua, es necesario tener presente que para los años que considera este estudio el único acercamiento posible con datos medidos ha sido a través de los registros obtenidos por la estación climatológica mencionada, la de El Orégano. Con estos registros he confrontado tanto la información oral como los documentos de archivo que hacen referencia a una baja significativa en las precipitaciones en el valle de Horcasitas, durante el periodo de estudio. La única estación hidrométrica existente hasta la fecha sobre la cuenca del río San Miguel es la estación de El Cajón, la cual fue instalada en 1970.

Gráfica 1. Precipitación anual (mm), estación climatológica El Orégano



Fuente: Comisión Nacional del Agua.

1977 se presentó un periodo de sequía de seis años, por ejemplo. En un artículo publicado por Aboites y Camacho en 1996, encontramos que sus hallazgos coinciden en buena medida con los que nuestra investigación ha producido. En su artículo se refieren a una sequía ocurrida entre 1949 y 1958 y señalan que este no fue un fenómeno exclusivo de México pues el sur de Estados Unidos se vio “particularmente afectado [...]”. Precisan, además, que esta sequía afectó la región centro de nuestro país “y sobre todo al área semiárida del norte”.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Aboites y Camacho, “Aproximación”, 1996, pp. 259-263. Los hallazgos sobre esa sequía coinciden también con un señalamiento de Blanca Torres, quien acota que en el sexenio 1946-1952 la producción agrícola en el país aumentó considerablemente, si bien la tasa de crecimiento agrícola declinó “hasta

#### TIERRA Y AGUA PARA EL PUEBLO DE LOS ÁNGELES

El pueblo de Los Ángeles, Sonora, se localiza sobre la margen del río San Miguel (véase mapa 1). Este pueblo se conformó originalmente como una misión jesuita pero debido a que cerca de la misión se fundó el presidio de San Miguel de Horcasitas una parte considerable del territorio de Los Ángeles fue expropiada a los indios para repartirla a los soldados y colonos españoles que formaron el presidio. Luego, durante los siglos XVIII y XIX debido a los procesos de concentración y privatización de la tierra en Sonora, el territorio de Los

volverse negativa en 1952, debido principalmente a malas condiciones climatológicas”. Torres, *Historia*, 1983, p. 81.

Ángeles estuvo en manos de distintos propietarios. Manuel Íñigo y sus socios instalaron ahí en 1839 una fábrica textil que al pasar el tiempo cambió de propietarios y condiciones productivas.<sup>9</sup> Esta fábrica opera con agua del río San Miguel.<sup>10</sup>

Las características y condiciones del poblamiento de Los Ángeles en los siglos XIX y XX responden en gran medida a la presencia de esa industria: en las primeras décadas del siglo XX la mayor parte de la población estaba adscrita a la manufactura textil, a la Fábrica de Hilados y Tejidos de la Compañía Industrial del Pacífico. Si bien la dinámica local era en gran medida expresión de esa actividad económica, en el pueblo también se desarrollaba una actividad agropecuaria significativa que daba vida a nativos del lugar. No pocos combinaban la actividad agropecuaria con trabajos relacionados con la reproducción de la

<sup>9</sup> Manuel de Jesús Íñigo Ruiz, hijo de Fernando Íñigo de raíces hispanas, nació en San Miguel de Horcasitas a fines del siglo XVIII. Su padre fue uno de los fundadores de los grupos españoles que llegaron a ser dominantes en Sonora. Manuel Íñigo fue "subdelegado real y vocal de la diputación provincial en 1822. Se dedicó a actividades comerciales y en 1830 se estableció en el puerto de Guaymas, figurando como gerente de la razón social de Manuel Íñigo y Compañía. [...] la sociedad que dirigía tuvo negocios en Hermosillo y en San Miguel de Horcasitas." Pesqueira, *Parentescos*, 1998, p. 84, y Almada, *Diccionario*, 1990, p. 357.

<sup>10</sup> El cauce del río San Miguel es intermitente por lo que su corriente se presenta durante el periodo de lluvias, pero debido a la formación geológica existente en algunos tramos continúa fluyendo agua en otros periodos en el año. Roger Dunbier señala que las corrientes intermitentes largas, como la del San Miguel, al ser interrumpidas dan como resultado un flujo permanente en algunos tramos del cauce durante el resto del año. Dunbier, *Sonoran*, 1968, p. 208.

industria textil: las que ahora se conocen como "tierras del ejido" y se localizan tanto en la margen derecha como en la izquierda del río, eran tierras que "las cercaban los señores que tenían carretas para jalar leña verde a la Compañía Industrial del Pacífico, para que prendieran las calderas".<sup>11</sup> Cada carretero tenía un lote cercado para guardar sus animales de tiro, algunos sembraban fracciones de esos terrenos los cuales se irrigaban aprovechando el agua de las lluvias, haciendo tajos sobre el río, o tajos "indebidos" sobre el canal con que se regaban las tierras privadas de las haciendas localizadas aguas abajo del pueblo.<sup>12</sup> La mayor parte de los carreteros eran nativos de Los Ángeles, pero también "había gente de fuera que había llegado a la fábrica y hacía lo mismo".<sup>13</sup>

Las casas de los obreros y demás habitantes estaban instaladas en los límites laterales del territorio de la fábrica.<sup>14</sup> En 1933, 300 obreros trabajaban en la textil,<sup>15</sup> la mayoría "era del sur", es decir,

<sup>11</sup> Entrevista al señor José Carranza, realizada por Esther Padilla, los días 7, 12 y 15 de noviembre de 2006; 11 y 25 de octubre, y 1 de noviembre de 2007, en Hermosillo, Sonora.

<sup>12</sup> Comisario de policía de Los Ángeles al presidente de la Comisión Local Agraria, 12 de octubre de 1933, en Archivo del Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria, delegación Sonora (en adelante ARAN-H), exp. 1-4-118, caja 1, f. 0538; presidente del Comité Particular Ejecutivo al gobernador, 17 de noviembre de 1933, en *ibid.*, fs. 0532-0534, y José Carranza, entrevista citada.

<sup>13</sup> José Carranza, entrevista citada.

<sup>14</sup> Entrevista al señor Ignacio Arvizu, realizada por Esther Padilla, el día 28 de octubre de 2006 en Los Ángeles, Sonora.

<sup>15</sup> Censo General y Agropecuario de San Miguel de Horcasitas, 21 de noviembre de 1933, en ARAN-H, exp. 1-2-118, caja 2, fs. 1433-1542.

nativos de otros estados del país localizados al sur de Sonora. Los nativos de Los Ángeles “tenían parcela, pero la gente del sur no tenía ganado ni nada, los que éramos de aquí sí, que fuimos los que quedamos” cuando en 1941 la fábrica se incendió.<sup>16</sup> Antes de este hecho el pueblo de Los Ángeles tenía mucho más población que la villa vecina –la de San Miguel de Horcasitas. El pueblo era formalmente parte integrante del territorio de San Miguel y ambas localidades conformaron un mismo ejido.

Los campesinos del pueblo que nos ocupa se organizaron en el Sindicato de Campesinos de Los Ángeles cuando consideraron la centralidad de legalizar la posesión de las tierras que usufructuaban, al tabardo de la reforma agraria.<sup>17</sup> Los miembros de este sindicato, proveedores de leña para la fábrica textil, no eran obreros, pero es posible que la interacción que tenían con la población obrera que habitaba en el pueblo –y que era la mayoritaria– haya permitido construir conocimientos en torno a los procesos de organización gremial, pues los obreros de la fábrica estaban organizados en un sindicato que además se presume era bastante combativo.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Ignacio Arvizu, entrevista citada.

<sup>17</sup> El gobernador del estado de Sonora al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el estado, 28 de julio de 1934, en ARAN-H, exp. 1-4-118, f. 0499-0500.

Este sindicato estaba adscrito a la Federación Obrero Campesina de Ures y a su vez a la Confederación Obrero Campesina de Sonora (COCS), la cual había nacido de la convocatoria del gobierno estatal. Guadarrama *et al.*, “Integración”, 1985, pp. 136-137, y Almada, “Conexión”, 1993, p. 281.

<sup>18</sup> Según un testimonio, los miembros de este sindicato eran combativos, a grado tal que a fines de la década de los treinta “llevaron a los soldados desde acá de Hermosillo hasta La Fábrica, para apagar un

Estos *hombres de campo* se desenvolvían en un contexto que no era eminentemente campesino debido a la presencia de la textil y de la identidad social que constituyan los obreros. De ahí que parece apropiado llamarlos “campesinos fabriqueños”: observaban, vivían y constituyan una territorialidad particular debido a la presencia obrera.

El conocimiento que estos hombres de campo pudieron haber construido respecto de los modos de organización y acción colectiva les permitió contar con elementos que usaron para defender y reproducir su territorio. Ellos querían constituirse en ejido a condición de que las instancias del gobierno respetaran la distribución de sus predios como era antes de la reforma agraria, y se manifestaron para evitar quedar supeditados a la villa de Horcasitas, por lo que se reunían “para contradecir a los de San Miguel, de que esto no sería ejido, sería un anexo”.<sup>19</sup> Estaban decididos a defender los grados de autonomía que ejercían sobre su territorio.

En abril de 1935 se dictó en primera instancia el mandato de posesión de tierras para el ejido y en 1938 se formalizó la resolución presidencial que siguió al mandato.<sup>20</sup> Al pueblo de Los Ángeles le fueron

paro de los obreros”. Padilla, “Construcción”, 2008, p. 107. Cabe recordar que en un principio la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) dio lugar a organizaciones autónomas y el sindicato de obreros de Los Ángeles estaba adscrito a esa central. Guadarrama, *Sindicatos*, 1981.

<sup>19</sup> José Carranza, entrevista citada.

<sup>20</sup> Mandato de posesión del gobernador constitucional interino del estado de Sonora, Emiliano Corella, 8 de abril de 1935, en ARAN-H, exp. 1-4-118, caja 1, fs. 0514-0516; Acta de posesión y deslinde relativa a la restitución de ejidos a la villa de Horcasitas y su anexo Los Ángeles, 8 de septiembre de 1938, en ARAN-H, exp. 1-1-118, caja 1, fs. 0245-0253.

cedidas 125 hectáreas de tierra cultivable en la margen izquierda y 70 en la margen derecha.<sup>21</sup> Esta superficie quedó adscrita al ejido San Miguel de Horcasitas en calidad de anexo, lo cual permitió a los fabriqueños continuar tomando decisiones de manera independiente a la villa de San Miguel.<sup>22</sup> Debido a que la concesión de la tierra no incluyó la concesión de un volumen de agua, los campesinos fabriqueños empezaron a movilizarse por agua para riego cuando la posesión de sus predios fue regularizada y constituyan ya un anexo ejidal.

El pueblo no contaba entonces con concesión o permiso alguno que le permitiera acceder a agua para riego, pues el agua del San Miguel que fluía por los cañales que atravesaban el pueblo de Los Ángeles había sido apropiada por los grandes propietarios privados de la región desde el siglo XIX, aunque los campesinos de Los Ángeles habían encontrado modos de irrigar pequeñas extensiones de tierra

<sup>21</sup> El Comisariado ejidal de San Miguel de Horcasitas al gobernador provisional del estado de Sonora, 15 de febrero de 1936, en Archivo del Registro Nacional Agrario (en adelante ARAN), exp. 33/5898, Asunto dotación de aguas (local), f. 2.

<sup>22</sup> Para efectos de la normatividad agraria, el término “anexo” hace referencia a una ampliación o complemento de un ejido. Entrevista con la licenciada Mireya Hernández, responsable del área de Archivo del Registro Agrario Nacional, delegación Sonora, realizada por Esther Padilla, el día 29 de marzo de 2007 en Hermosillo, Sonora. Si bien en términos de la normatividad agraria un “anexo ejidal” no refiere a la propiedad privada de la tierra, el haber quedado incorporado como anexo del ejido daba legitimidad a las acciones que el núcleo de Los Ángeles llevaba a cabo de manera independiente a San Miguel, como reunirse en terrenos de la fábrica y no acudir a las asambleas ejidales que ocurrían en la villa.

mediante tajos “indebidos” que hacían en el canal de Las Haciendas.<sup>23</sup> La bocatoma de este canal, también llamado “acequia grande”, estaba situada aguas arriba de Los Ángeles en la margen izquierda del río (véase mapa 2). Fue construido en los años treinta del siglo XIX y en las primeras décadas del XX el agua que conducía permitía poner en marcha la rueda hidráulica de la fábrica textil e irrigar las siembras de las haciendas localizadas aguas abajo del pueblo (la hacienda que hubo en Los Ángeles ya había desaparecido).<sup>24</sup> El canal Las Haciendas o canal Los Ángeles era alimentado de manera directa con agua del río pero también era proveído por un canal menor llamado La Virgen; ambos eran usados con supuesta exclusividad por los dueños de la fábrica y de las haciendas.

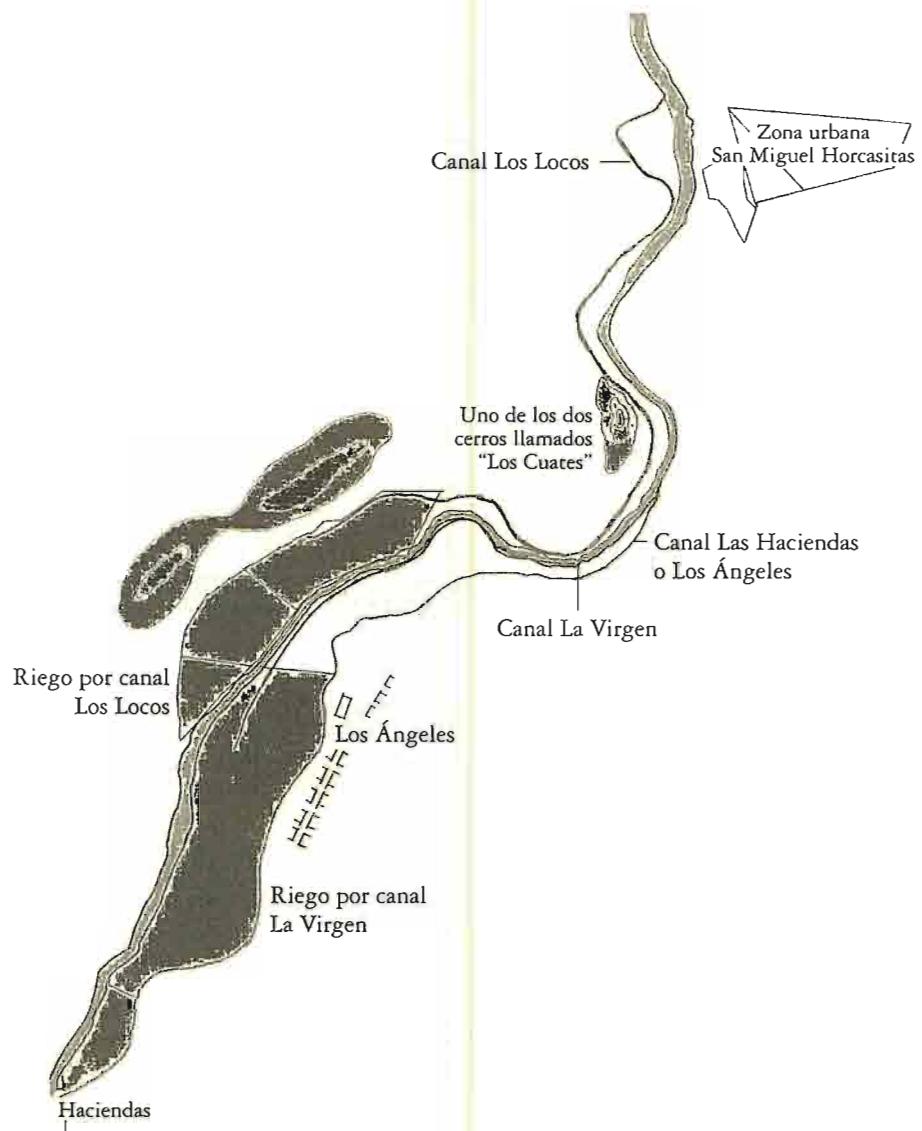
En 1935, después de algunas gestiones de los campesinos fabriqueños, el gobierno estatal expropió a los hacendados el canal La Virgen y otorgó la concesión del agua captada por este a los ejidatarios de Los Ángeles.<sup>25</sup> Desde entonces este canal también fue conocido como canal Los Licenciados, pues los vecinos del pueblo decían que los campesinos fabrique-

<sup>23</sup> Comisario de policía de Los Ángeles al presidente de la Comisión Local Agraria, 12 de octubre de 1933, en ARAN-H, exp. 1-4-118, caja 1, f. 0538, y presidente del Comité Particular Ejecutivo al gobernador, 17 de noviembre de 1933, en *ibid.*, fs. 0532-0534.

<sup>24</sup> El ingeniero “C” de la Oficina de Aguas al jefe de la Oficina de Aguas, 23 de octubre de 1946, en Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA), exp. 6224, caja 565, s. f., y Medina y Sánchez, “Manuel”, 2001, pp. 56-62.

<sup>25</sup> El ingeniero “C” de la Oficina de Aguas al delegado del Departamento Agrario en Sonora, 23 de marzo de 1942, en ARAN, exp. 33/5898, Asunto dotación de aguas (local), f. 33.

Mapa 2. Superficie cultivable y canales, en Los Ángeles



Fuente: Expediente agrario del ejido San Miguel de Horcasitas, croquis original, sin fecha, en ARAN-H, exp. 1-2-118, caja 1, f. 0152 (digitalizado del original).

ños “discutían como ‘licenciados’ [...] por las tierras y por el agua”.<sup>26</sup> Con el canal La Virgen o Los Licenciados los campesinos podían regar las 125 hectáreas de la margen izquierda. ¿Cómo habrían de irrigar las 70 hectáreas de la margen derecha?: construyendo ellos mismos un canal al que se le llamó Los Locos, porque los hacendados de aguas abajo –quienes podían ser perjudicados con la obra– no creían posible su construcción, y en suma la consideraban “obra de locos que no conseguirían su objeto”.

Los vecinos del pueblo, en cambio, les concedían el mote de “locos”, porque

los antiguos [es decir, los pobladores de la época colonial] habían llevado agua hacia las tierras que Los Locos querían regar, y ellos tenían la visión de que si antes lo habían hecho los antiguos, ¡cómo ellos no lo iban a poder hacer!<sup>27</sup>

Eran pues unos “aventados”, “decididos”, que tenían condiciones tanto sociales como políticas para llevar a cabo su plan: la delegación agraria no impidió la construcción de la obra y con la toma de Los Locos se regarían las 70 hectáreas ejidales de la margen derecha del pueblo.

#### SEQUÍA Y ESCASEZ EN LOS ÁNGELES

Aunque la delegación agraria no impidió la construcción del canal Los Locos, cuando este empezó a operar (1941) los hacendados protestaron porque la nueva toma sobre el San Miguel disminuía la canti-

dad de agua que fluía por el canal Las Haciendas.<sup>28</sup> Uno puede entender la inconformidad de los hacendados si tiene presente que ellos eran los apropiadores del agua en ese territorio, independientemente de lo inequitativo y desigual que fuera ahí la distribución del agua. Mas no obstante su inconformidad aceptaron que el canal Los Locos operara a cambio de que el agua sobrante captada por este realimentara al de Las Haciendas.<sup>29</sup> Así ocurrió hasta 1943 cuando en pleno periodo de estiaje reapareció el conflicto y el gobernador lo “resolvió” al ordenar “que la toma de Los Locos se redujera a irrigar únicamente la cantidad de 40 hectáreas de terreno”.<sup>30</sup> La escasez se instaló pues el agua resultaba insuficiente para los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles.

Un año después, en 1944, al iniciar “la sequía grande” el río se secó “en una forma escandalosa” y los campesinos fabriqueños que tenían ganado debían llevar sus animales hasta un sitio conocido como El Cajón para que pudieran tomar agua<sup>31</sup>

<sup>28</sup> El ingeniero “C” de la Oficina de Aguas al delegado del Departamento Agrario en Sonora, 23 de marzo de 1942, en ARAN, exp. 33/5898, Asunto dotación de aguas (local), fs. 32 y 36, y El delegado general de Organización Agraria Ejidal en Sonora, al director de Organización Agraria Ejidal en la ciudad de México, 9 de marzo de 1943, en AHA, exp. 6209, caja 564, legajo 1, fs. 1-2.

<sup>29</sup> El ingeniero “C” de la Oficina de Aguas al delegado del Departamento Agrario en Sonora, 23 de marzo de 1942, en AHA, exp. 6209, caja 564, legajo 1, fs. 1-7.

<sup>30</sup> *Ibid.*  
<sup>31</sup> José Carranza, entrevista citada. Se llama los Cuates a dos cerros que están localizados uno frente al otro sobre cada una de las márgenes del San Miguel, y El Cajón es el espacio que se forma entre los dos cerros, donde el agua justamente “se encajona”.

<sup>26</sup> José Carranza, entrevista citada.

<sup>27</sup> *Ibid.*

(véase mapa 2). De El Cajón hacia el norte o en dirección aguas arriba, “había agua naciendo, corriendo”, pero hacia el sur de El Cajón, “a la altura de *la loma del rancho* pasando los cerros Cuates, el agua se zambullía y ya no llegaba pa’ cá”.<sup>32</sup> Los campesinos de la margen izquierda echaban ceniza sobre el cauce del río –de la que había por montones junto a los viejos edificios de la extinta fábrica textil– para impedir la filtración del reducido volumen de agua que escurría y lograra así llegar al canal La Virgen o Los Licenciados; no obstante, el agua era insuficiente. En cambio, los campesinos de la margen derecha aun si no podían regar toda la superficie recibían más agua por el canal Los Locos, pues la bocatoma de este se localizaba aguas arriba de El Cajón.

En este contexto no sólo los campesinos de la margen izquierda del pueblo de Los Ángeles se quedaron sin agua para regar sus predios, también los usuarios del canal Las Haciendas enfrentaron esta condición. Fue entonces cuando el gobierno estatal realizó “obras de mejoramiento” en el canal, las cuales consistieron en continuar el canal hacia el norte, 200 metros aguas arriba, hasta El Cajón, sitio donde brotaba el agua.<sup>33</sup> El gobierno justificó la necesidad de dicha obra en función de la existencia de los ejidos creados junto a las haciendas, aunque en opinión de los ejidatarios el gobierno realizó esta obra “por petición de las haciendas. Claro que pusieron los ejidos [...] por delante para

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> El director de Obras de Irrigación del gobierno del estado de Sonora al secretario general de Gobierno, 1952, en Archivo General del Estado de Sonora (en adelante AGES), ramo Correspondencia del ejecutivo, caja 210, t. 1690, s. f.

hacerlos creer, pero la obra era directamente pa’ los hacendados.”<sup>34</sup> Estos trabajos se hicieron durante los años 1944 a 1947.<sup>35</sup>

Así, mientras el canal Las Haciendas fue readecuado, el canal La Virgen se quedó como estaba, y en mayo de 1946, durante el estiaje, el secretario de gobierno, Horacio Sobarzo, solicitó a los usuarios del canal Las Haciendas que proporcionaran “en calidad de prestadas por el término de tres días y tres noches, la mitad de las aguas del canal”, ya que los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles habían pedido al gobernador que interviniere porque sus siembras se encontraban “en inminente peligro de perderse”.<sup>36</sup> Antes de tener una copia del documento, los campesinos habían abierto una compuerta del canal Las Haciendas con autorización del ayuntamiento para tomar “un cuarto del agua [del canal]”, pero al conocer que el secretario había solicitado que los hacendados les proporcionaran la mitad, “no tuvieron inconveniente en disponer que se sirviera otro cuarto más”.<sup>37</sup>

Arturo Álvarez, vigilante y presero del canal Los Ángeles “por parte de los hacendados”, pidió a los campesinos le mostrara

<sup>34</sup> José Carranza, entrevista citada.

<sup>35</sup> El gobernador del estado de Sonora a la Tesorería General del estado, 2 de agosto, 7 de noviembre y 31 de diciembre de 1947, y 5, 8, 11 y 14 de julio de 1948, en AGES, ramo Correspondencia del ejecutivo, caja 210, t. 1690, s. f., y El jefe del Departamento de Obras Públicas al tesorero general del estado, 4 de agosto de 1947, en *ibid.*, s. f.

<sup>36</sup> El delegado ejidal y el subjefe de policía al secretario de Gobierno, 17 de mayo de 1946, en *ibid.*, s. f.

<sup>37</sup> En esos términos se hacían con frecuencia las mediciones de los volúmenes de agua en esos años, en la región.

ran el documento que autorizaba que abrieran la compuerta, a lo que el presidente del comisariado, Ramón Canizales, respondió que “en ese momento iban a traer la orden” y regresó con un oficio que autorizaba tomar el agua, firmado por el secretario municipal. Había *modos de hacerse con el agua*, y bajo esas condiciones el vigilante y presero de los hacendados no pudo cerrar la compuerta, pero lo hizo Ramón Sánchez, subjefe de Policía de Prevención Social del estado por órdenes del mismo secretario de gobierno que había solicitado agua a los hacendados para salvar las siembras de los campesinos. Los hacendados eran los dueños del agua.

¿Por qué los campesinos fabriqueños de la margen izquierda necesitaban que les “prestaran” agua del canal Las Haciendas? Por un lado era época de estiaje y, por otro, debido a la sequía prácticamente había dejado de correr agua por el río desde el punto denominado “loma del rancho”, volviendo casi nulos los escurrimientos hacia el canal La Virgen. Además las “mejoras” en el canal Las Haciendas también impedían que las tierras de la margen izquierda de Los Ángeles recibieran agua, porque al cambiarse el sitio de la bocatoma del canal se construyó una compuerta con tal nivel que captaba “prácticamente todas las aguas que afloran en el lecho del río”.

Un ingeniero adscrito al gobierno del estado reconoció que las obras hechas por el gobierno impedían que hubiera filtraciones para alimentar el canal La Virgen o Los Licenciados:

En años anteriores [...] la toma de “Las Haciendas” permitía el paso de filtraciones que los ejidatarios aprovechaban para el riego de sus tierras; pero es indudable que con la

obra construida, sólo en años muy abundantes de lluvias podrá haber filtraciones [escurrimientos] aprovechables.<sup>38</sup>

De ese modo se construyó la escasez de agua para los campesinos de la margen izquierda del pueblo de Los Ángeles en los años cuarenta del siglo XX. Dejaron de tener agua debido al “mejoramiento” del canal Las Haciendas; en cambio, los usuarios de este canal se beneficiaron de los incrementos en el volumen de agua debido a que los cambios hechos en la toma evitaban el paso de escurrimientos que antes habían permitido regar las tierras de la margen izquierda de Los Ángeles.

Además, entre 1946 y 1947 se realizaron los acuerdos para acceder al agua por parte de los ejidos localizados aguas abajo de Los Ángeles, y en 1949 se reglamentó el uso de las aguas del canal Las Haciendas.<sup>39</sup> En este reglamento fueron incluidos cinco haciendas y el mismo número de ejidos, pero el anexo ejidal de Los Ángeles fue excluido.<sup>40</sup> Dicha reglamentación se produjo al fijarse los acuerdos emitidos por el Departamento Agrario; el canal era propiedad de la nación, en función del Código Agrario de 1942.<sup>41</sup>

<sup>38</sup> El director de Obras de Irrigación en el estado de Sonora al secretario general de Gobierno, marzo de 1952, en AGES, ramo Correspondencia del ejecutivo, caja C-210, t. 1690, s. f.

<sup>39</sup> El delegado del Departamento Agrario al procurador general de Justicia, 28 de marzo de 1952, en ARAN-H, exp. 1-1-118, caja 1, fs. 0058-0062.

<sup>40</sup> Cabe aclarar que en dicho reglamento no correspondía incluir la parte relativa al núcleo ejidal de la villa de San Miguel, ya que para el riego de los predios ejidales de la villa se contaba con el agua del río derivada por otro canal.

<sup>41</sup> Código, 1954, pp. 37-38, y El delegado del Departamento Agrario al gobernador del estado de

Al ser expropiados del agua que recibía el canal La Virgen y en un contexto de sequía, los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles decidieron que también podían tener derecho al agua del canal Los Locos; entonces se generó una “pugna” entre las dos márgenes del anexo.<sup>42</sup> Los ejidatarios de la margen derecha –Los Locos– ya habían tenido que reducir su superficie de cultivo y no estaban dispuestos a compartir con sus vecinos el agua disponible porque era insuficiente para ellos mismos. Las pretensiones del grupo de la margen izquierda no prosperaron.<sup>43</sup> El poder expresado por los propietarios privados y los representantes de instancias gubernamentales golpeó la cohesión sostenida por el grupo de campesinos de Los Ángeles, produjo la escasez y afectó en sentido negativo las posibilidades de reproducción social del grupo campesino; sin embargo, al no prosperar sus intenciones de obtener agua por el canal Los Locos, decidieron llevar a cabo otro tipo de acciones para resolver la escasez que enfrentaban.

#### LA LUCHA POR EL AGUA

Una serie de oficios –girados durante tres meses, a partir de enero de 1950 entre el comisariado ejidal, las dependencias del gobierno del estado, la Delegación del Departamento Agrario y los mismos campesinos– advirtiendo sobre la situación de escasez de agua que enfrentaban en Los

\_\_\_\_\_  
Sonora, 24 de julio de 1952, en ARAN-H, exp. 1-2-118, caja 271-71, f. 190.

<sup>42</sup> El presidente del Comisariado Ejidal al gobernador del estado de Sonora, 4 de noviembre de 1949, en ARAN, exp. 33/5898, fs. 87 y 88.

<sup>43</sup> *Ibid.*

Ángeles no produjo resultados favorables para los campesinos.<sup>44</sup> Así, en 1951 “un grupo de vecinos del pueblo” tomó

indebidamente aguas del canal de la comunidad, destinado al riego de los terrenos de las haciendas y ejidos [...], practicando sangrías sobre el canal o abriendo las compuertas del mismo sin ninguna autorización.<sup>45</sup>

La organización campesina de Los Ángeles continuaba reproduciéndose, es decir, sus miembros seguían realizando acciones de manera coordinada para acceder al agua. Esas acciones fueron denunciadas ante la delegación agraria por los representantes de los usuarios del canal Las Haciendas.<sup>46</sup> Estas acciones directas, sin mediar la institucionalidad, obligaron a *los otros*, a voltear a verlos.

En las instancias gubernamentales había una cierta sensibilidad a lo inequitativo en la distribución del agua entre los ejidatarios y los pequeños propietarios y, sin embargo, no se tomaban decisiones que permitieran disminuir en algo la desigualdad.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> El presidente del Comisariado Ejidal al delegado del Departamento Agrario, 16 de enero de 1950, en ARAN-H, exp. 1-2-118, caja 271-71, f. 322; El delegado del Departamento Agrario al gobernador del estado de Sonora, 1 de febrero de 1950, en *ibid.*, f. 324; El subdirector de Fomento y Obras Públicas al delegado del Departamento Agrario, 27 de febrero de 1950, en *ibid.*, exp. 1-3-118, caja 1, f. 0483, y El delegado del Departamento Agrario al Comisariado Ejidal de San Miguel de Horcasitas, 6 de marzo de 1950, en *ibid.*, f. 0482.

<sup>45</sup> El delegado del Departamento Agrario al jefe del Departamento de Fomento y Obras Públicas, 26 de marzo de 1951, en *ibid.*, f. 0489.

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> El comisario de policía del pueblo de Los Ángeles al gobernador del estado de Sonora, 8 de

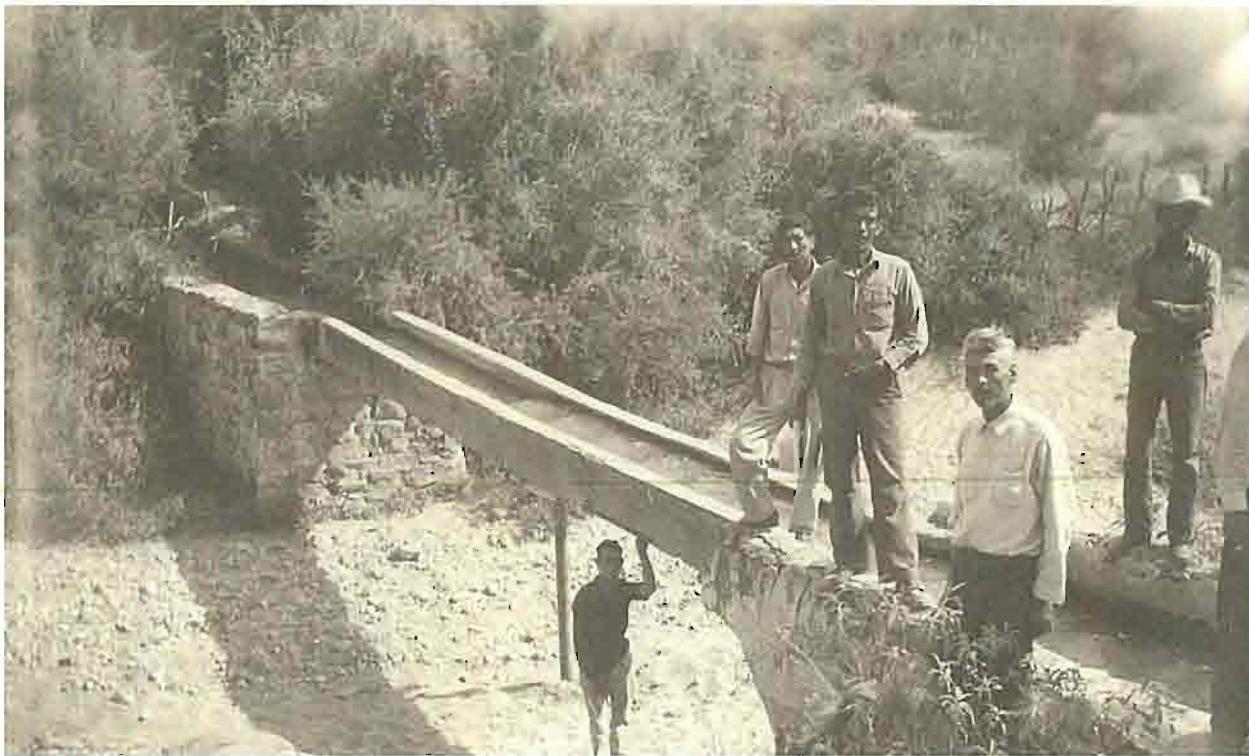


Imagen 1. Canal Los Locos, puente-canal empotrado sobre la obra antigua, 1953. Fuente: Expediente agrario del Ejido San Miguel de Horcasitas. Fotografías, 1953, en ARAN-H, exp. 1-4-118, caja 1, f. 0080.

Los campesinos tenían su fuerza material para enfrentar la situación y en marzo de 1952 optaron por construir un bordo que derivaba a su favor el agua captada por el canal Las Haciendas. Este bordo

fue prolongado hasta convertirlo en bocatoma como a 120 metros arriba de la presa, lográndose con ello captar una acequia como de un metro de ancho y como con seis y media pulgadas de agua, elemento que están utilizando en el riego de sus parcelas.<sup>48</sup>

Aunque buscaban una solución por cauces institucionales al dirigir oficios a las instancias correspondientes, la solución que se instalaba es la que ellos lograban establecer al usar su fuerza material, para hacerse con el agua del río. El bordo continuaba operando ocho meses después de su construcción “interrumpiendo corrientes del canal Las Haciendas”.<sup>49</sup> Los propietarios privados y ejidos cuyos predios estaban localizados aguas abajo de la toma, manifestaban su inconformidad mediante escritos.<sup>50</sup>

---

febrero de 1952, en AGES, ramo Correspondencia del ejecutivo, caja 210, t. 1689, s. f.; El director de Obras de Irrigación en el estado, al secretario general de Gobierno, 3 de marzo de 1952, en *ibid.*, t. 1690, s. f., y El director de Obras de Irrigación en el estado, al secretario general de Gobierno, marzo de 1952, en *ibid.*, t. 1690, s. f.

<sup>48</sup> El jefe de la policía judicial en el estado al secretario general de Gobierno, 6 de marzo de 1952, en *ibid.*, caja 210, t. 1689, s. f.

<sup>49</sup> El jefe de la policía judicial en el estado de Sonora al secretario de la jefatura de la policía judicial en el estado, 1 de noviembre de 1952, en *ibid.*, caja 210, t. 1690, s. f.

<sup>50</sup> El delegado del Departamento Agrario al gobernador del estado de Sonora, 24 de julio de 1952, en ARAN-H, exp. 1-2-118, caja 271-71, f. 190.

El secretario de gobierno ordenó una intervención judicial en los primeros días de noviembre de 1952, la cual fue impulsada por el delegado del Departamento Agrario.<sup>51</sup> Sin embargo esa intervención fue insuficiente porque

mientras la policía vigilaba [los campesinos] respetaban los derechos, pero como era imposible mantener una vigilancia permanente e indefinida, apenas se retiraban, volvían a destruir las obras para derivar agua en su provecho exclusivo.<sup>52</sup>

Al respecto, un ejidatario de Los Ángeles señaló:

¡Pues si era de nosotros el agua, pues! ¡Por qué iba a ser justo que se la llevaran hasta allá [...] y a nosotros nos tenían secos! Entonces empezamos a tapárselas y a tapárselas [...] la peleábamos el agua, la tapábamos y ya era de nosotros<sup>53</sup>

El delegado agrario consideraba que la bocatoma del canal La Virgen y “los

<sup>51</sup> El jefe de la policía judicial en el estado al secretario de la jefatura de la policía judicial en el estado, 1 de noviembre de 1952, en AGES, ramo Correspondencia del ejecutivo, caja 210, t. 1690, s. f.; El secretario de gobierno al procurador general de justicia en el estado, en *ibid.*, caja 203, t. 1973, s. f.; El procurador general de justicia en el estado al secretario de gobierno, 11 de diciembre de 1952, en *ibid.*, caja 210, tomo 1973, s. f., y El delegado del Departamento Agrario al jefe de la policía judicial en el estado, 12 de enero de 1953, en *ibid.*, caja 306, t. 1973, s. f.

<sup>52</sup> El apoderado legal de los pequeños propietarios al secretario de Recursos Hídricos, 16 de junio de 1953, en AHA, fondo Aprovechamientos superficiales, exp. 29329, caja 1956, fs. 16-18.

<sup>53</sup> Ignacio Arvizu, entrevista citada.

tajos sobre el cauce del río San Miguel que habitualmente se hacían para llamar las aguas" tenían prohibido "perjudicar los tajos de la toma de Las Haciendas, aprovechamiento muy anterior al de La Virgen".<sup>54</sup> Entonces, ¿no debía también considerar la escasez de agua que produjeron las modificaciones del canal Las Haciendas desde 1947? Los reclamos de los campesinos de Los Ángeles, expuestos con todos sus argumentos a favor y en contra, fueron recibidos en la ciudad de México en la Oficina de Aguas de la Dirección de Tierras y Aguas del Departamento Agrario en mayo de 1953, y de la ciudad de México llegó a Los Ángeles el ingeniero Pedro López Palacios

con el fin de practicar la inspección reglamentaria de aguas, y poder fijarle los derechos que le corresponden para que sea incluido en la distribución de las aguas del río San Miguel, ya que cuando se hizo esta no fue tomado en cuenta [...].<sup>55</sup>

Esta inspección reglamentaria de aguas en la que participó también un representante de la delegación agraria reveló que una superficie de 579 hectáreas de las haciendas localizadas aguas abajo del pueblo de Los Ángeles eran tierras sin derecho a riego, pero que habían sido irrigadas con el agua del canal Las Haciendas. También se evidenció que había una importante pérdida de agua debido a condiciones infraestructurales, pues del volumen medido por los ingenieros –susceptible de

<sup>54</sup> El delegado del Departamento Agrario al procurador general de justicia, 28 de marzo de 1952, en ARAN-H, exp. 1-1-118, caja 1, fs. 0058-0063.

<sup>55</sup> El ingeniero comisionado al jefe de la Oficina de aguas, 19 de mayo de 1953, en *ibid.*, f. 0064.

ser aprovechado por todos los que tenían derechos, incluyendo a los campesinos fabriqueños–, sólo se aprovechaba 43% "debido a las pésimas condiciones de tomas y canales". Es decir, la escasez tenía otras componentes significativas, como la carencia de inversiones apropiadas para mejorar las condiciones de la infraestructura y el abuso de los hacendados en el uso de las aguas del canal Las Haciendas, respaldados en discursos de derechos antiguamente obtenidos. Los hacendados apelaban a la aplicación rigurosa de una normatividad que ellos no respetaban.

El informe que resultó de la inspección reglamentaria de aguas *puso sobre la mesa* elementos importantes que fueron usados a favor del grupo penado. Fue enviado a diversas instancias desde la Dirección de Tierras y Aguas del Departamento Agrario de la Secretaría de Recursos Hídricos. Con base en ese informe los campesinos fabriqueños impugnaron la reglamentación del canal Las Haciendas. Además del ejecutivo estatal, del secretario de gobierno y de la delegación agraria se vieron involucrados el departamento jurídico estatal, las delegaciones de la Confederación Nacional Campesina y de la Liga de Comunidades Agrarias, así como la Procuraduría General de Justicia en el estado.

Ante las condiciones recién creadas, la delegación agraria respondió:

*la oficina superior debe autorizar la suspensión de los efectos del reglamento y acuerdos de accesión ejecutados y en vigor*, para que se aplique sobre las aguas que capta el canal Las Haciendas la preferencia al riego de terrenos ejidales y de propiedades menores de 20 hectáreas hasta que esté en posibilidades de captar aguas suficientes para regar todos los terrenos que

con arreglo a dichos acuerdos tienen derecho a riego.<sup>56</sup>

El oficio con esta respuesta otorgaba legalidad al riego de los predios del anexo ejidal del pueblo de Los Ángeles.

#### CONCLUSIONES

Aunque en términos generales, el gobierno mexicano concedía una dotación de agua al tiempo que concedía tierras para la constitución de un ejido, en el caso de Los Ángeles el acceso a la tierra y el agua para riego no ocurrieron simultáneamente. Esta disociación expresa el dominio existente a escala local sobre la distribución y uso de los recursos naturales e influye en la generación de confrontaciones. El periodo de sequía de los años 1944 a 1957 fue un elemento que intervino en la construcción social de escasez de agua en Los Ángeles, porque la disminución en la disponibilidad de agua del río potenció e incrementó el control social sobre el recurso. Sin embargo, resulta evidente que situaciones significativas de escasez fueron instaladas antes de iniciar el periodo de sequía: en principio, al concederse la tierra y no el agua, y luego al implantarse en 1943 la reglamentación del canal Los Locos debido a la cual los campesinos fabriqueños de la margen derecha vieron reducirse el volumen de agua que fluía por su canal. Estas “reglas del juego” con carácter legal, sobre la distribución y uso del agua, colaboraban en la reproducción

del dominio de unos usuarios sobre otros; es decir, reproducían el desequilibrio social preexistente.

En 1947, en el contexto de la llamada “sequía grande”, la escasez de agua para riego en Los Ángeles se instaló con mayor intensidad al relocatear la bocatoma del canal Las Haciendas y construirse una compuerta que captaba prácticamente todo el volumen de agua del río, que naturalmente debía correr aguas abajo. La escasez que en 1947 enfrentan los campesinos fabriqueños de la margen izquierda guarda relación con la sequía que inicia en 1944, pero no sólo con esta porque las modificaciones que el gobierno hizo a la infraestructura para posibilitar y mejorar la captación de agua del río impedían que los campesinos de Los Ángeles accedieran al agua para cultivar sus tierras.

A pesar de las numerosas acciones que realizaban estos campesinos no lograban obtener una condición equitativa duradera en la distribución del agua en relación con los propietarios privados localizados aguas abajo. La confrontación se prolonga porque la desigualdad prevalece y porque los grupos antagónicos mantienen su capacidad de poder, es por ello que logran convocar ampliamente a instancias externas. Al construir un gran bordo sobre el canal de los hacendados y producir escritos, los campesinos fabriqueños consiguen interpelar a distintas instancias tanto federales como estatales, aunque las acciones que realizan ellos directamente para solucionar la escasez que enfrentaban (como construir el bordo) son las acciones que tienen efectos determinantes en mayor medida a su favor. Es este tipo de acciones el que como último recurso produce que las instancias gubernamentales *volteen a verlos* y dejen de ignorar su demanda de

<sup>56</sup> El delegado del Departamento Agrario al gobernador del estado de Sonora, 16 de febrero de 1954, en *ibid.*, exp. 1-2-118, caja 271-71, fs. 417 y 418. Cursivas mías.



agua, viéndose apremiadas a involucrarse en la búsqueda de una solución al conflicto entre ejidatarios de Los Ángeles y pequeños propietarios de aguas abajo.

Los hacendados tenían no pocos elementos a su favor, poder material y poder político, relaciones y vínculos que les eran favorables, pero estaban situados aguas abajo del núcleo de Los Ángeles. Estos campesinos localizados “en el corazón del ejido”, y mejor aún en el punto “donde nace el agua”, estaban organizados y podían ejercer un mayor control sobre el recurso. Esta condición de su localización sobre el territorio material y su capacidad organizativa fueron elementos centrales durante el proceso: representaron elementos de poder importantes durante la confrontación.

El “informe complementario” es un documento trascendente porque institucionalmente permite “dar la vuelta” al proceso de confrontación y pone el estado de cosas más a favor del grupo de campesinos que del grupo de hacendados y sus aliados. Puede ser interpretado como la suma de un conjunto de esfuerzos, como la convergencia de acciones realizadas por muchos, a favor y en contra de la lucha de los campesinos de Los Ángeles. Las acciones realizadas por los campesinos, los hacendados y los burócratas durante años se expresan en ese documento y en los que se produjeron a partir de su circulación.

En 1973 se elaboró el Reglamento para la Distribución de las Aguas del río San Miguel [...] Conducidas por el Canal de Los Ángeles en el tramo Comprendido desde la Tomá en el Río hasta la toma Correspondiente al Ejido San Pedro o Saucito. En este reglamento se incorporó como usuario al ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo Los Ángeles “al cual

se le considera una superficie de riego de 124 hectáreas”.<sup>57</sup> Lo concedido por este reglamento tuvo carácter provisional hasta el 6 de febrero de 1990, cuando se publicó en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora*, el edicto mediante el cual se manifestó la “Resolución presidencial de dotación de aguas a favor del poblado SAN MIGUEL DE HORCASITAS” dada en 1989, en la cual estaba incluida la parte correspondiente al pueblo de Los Ángeles.<sup>58</sup>

La territorialidad construida por los campesinos de Los Ángeles permanece. Su capacidad de confrontación, su poder, hizo posible la constitución y reproducción de un ámbito donde producir condiciones sociales y materiales de existencia.<sup>59</sup> En un contexto de sequía, se confrontaron con quienes les expropiaban el agua y les imponían la escasez y lograron obtener agua para irrigar sus predios. Aun si los datos medidos de la estación climatológica El Orégano muestran que “la sequía grande” termina hacia 1957, para los campesinos fabriqueños la escasez se resuelve en 1955.

La escasez de agua es producto de una construcción social, es resultante del encajamiento de acciones sociales que la pro-

<sup>57</sup> Reglamento para la distribución de las aguas derivadas del río San Miguel de Horcasitas, municipios de San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, estado de Sonora, conducidas por el canal Los Ángeles en el tramo comprendido desde las tomas del río y la correspondiente al ejido San Pedro o Saucito, 1973, en ARAN-H, exp. 1-1-118, caja 1, Documento sin rúbricas, fs. 0023- 0030.

<sup>58</sup> *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora*, 6 de febrero de 1990, en Archivo de Concentración de la Gerencia Regional del Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, expediente único, s. f.

<sup>59</sup> Marín, *Conversaciones*, 1995, p. 143.

vocan, de acciones que producen la desigualdad social; es algo que hemos podido advertir a través del estudio de la constitución y defensa del anexo ejidal de Los Ángeles. Su conformación supuso confrontaciones en torno a los recursos contenidos en el territorio material, recursos –en particular el agua– que estaban directamente comprometidos con la reproducción de las identidades sociales de los involucrados.

La inequidad imperante en el orden social, el dominio de unos actores sociales sobre otros, produce condiciones desiguales para acceder a los recursos. Esto genera conflictos. Podemos advertir que a medida que la desigualdad va siendo más profunda en las sociedades contemporáneas, las tensiones y las confrontaciones sociales van en aumento.

#### FUENTES CONSULTADAS

##### Archivos

ARAN-H	Archivo del Registro Agrario Nacional, delegación Sonora.
ARAN	Archivo del Registro Agrario Nacional.
AHA	Archivo Histórico del Agua.
AGES	Archivo General del Estado de Sonora.
AC-GERNO-CNA	Archivo de Concentración de la Gerencia Regional del Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.

##### Hemerografía

*El Pueblo*, 1944-1955.

#### Bibliografía

-Aboites, Luis, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, CIESAS, México, 1998.

\_\_\_\_\_ y Gloria Camacho, "Aproximación al estudio de una sequía en México. El caso de Chapala-Guadalajara (1949-1958)" en *Historia y desastres en América Latina*, La Red/CIESAS, Colombia, 1996, vol. I, pp. 259-291.

-Almada Bay, Ignacio, "La Conexión Yocupicio. Soberanía estatal, tradición cívico-liberal y resistencia al reemplazo de las lealtades en Sonora, 1913-1939", tesis de doctorado, Colmex, 1993.

-Almada, R. Francisco, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Instituto Sonorense de Cultura, Hermosillo, 1990.

-*Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1942.

-*Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, Divulgación, México, 1954.

-Dunbier, Roger, *The Sonoran Desert. Its Geography, Economy and People*, The University of Arizona Press, Tucson, 1968.

-*Estudio de actualización geohidrológica de la cuenca del río Sonora*, Comisión Estatal del Agua, Hermosillo, Sonora, 2004.

-Guadarrama, Rocío, Cristina Martínez y Lourdes Martínez, "La integración institucional" en *Historia general de Sonora*, vol. v, *Historia contemporánea de Sonora: 1929-1984*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, 1985, pp. 129-146.

\_\_\_\_\_, *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*, Era, México, 1981.

-Hamilton, Nora, *Méjico: los límites de la autonomía del Estado*, Era, México, 1983.

-Kloster, Karina, "La determinación de lucha por el agua en México: un análisis de los procesos nacionales y locales", tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 2008.

- Marín, Juan Carlos, *Conversaciones sobre el poder. Una experiencia colectiva*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1995.
- Medina, Luis, "La conciliación rectificadora" en *Historia de la revolución mexicana, 1940-1952*, vol. 19, *México en la segunda guerra mundial*, COLMEX, México, 1978.
- Medina Bustos, José Marcos y Gemma Rocío Sánchez González, "Manuel Íñigo y la Fábrica de Los Ángeles", *Indicios*, núm. 6, octubre de 2001, pp. 56-62.
- Padilla Calderón, Esther, "Construcción social de un territorio: agua, poder y escasez en el ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo Los Ángeles, 1938-1955", tesis de doctorado, El Colegio de Sonora, 2008.
- Pesqueira P., Héctor Alfredo, *Parentescos extendidos de Sonora*, edición del autor, Hermosillo, 1998.
- Toledo, Víctor M., "La diversidad ecológica de México" en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, FCE, México, 2004.
- Torregrosa, Ma. Luisa, "Modernización del campo y crisis de las identidades sociales tradicionales en México. Un estudio de los distritos de riego", tesis de doctorado, COLMEX, México, 1998.
- Torres, Blanca, *Historia de la revolución mexicana, 1940- 1952*, vol. 21, *Hacia la utopía industrial*, COLMEX, México, 1983.
- Trejo, Zulema, "Redes, facciones y liberalismo: Sonora, 1850-1876", tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2004.
- West, C. Robert, *Sonora. Its Geographical Personality*, University of Texas Press, Austin, 1993.

